

Salute maravedis.

SELLO QVARTO. VENTTE
MARAVEDIS. AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
SEIS.

Señor =

Fernando Rodríguez Alexo, vecino de esta Villa, Puesto a la obediencia de V. S. con el mayordomo Pedro, y presencia con D. Diego de la Cruz en atención a lo que se ha mandado en la Real Cédula de 17 de Mayo de 1764, en la qual se manda que se abra una calle de Longa a la distancia de un Pez de Puerto, de este vecindario, y se edifique una Casa, para el uso de la Real Cédula, para ello, suplico se sirva V. S. de darle merecedas de conforacion, y veinte, y tres baras de Longa, para su fabricacion, nombrando para ello, a quien V. S. tengan por conveniente de nombrar para que se me de el Dho. sitio, favor que espero merezca de V. S. suplicante, Mientras pide a la Divina Mag. lo que por a V. S. lo que desea el suplicante, en su Dho. amor de Gracia Dha